

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27309 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0034/2026 (INTEGRA-AYE) SA, con destino a riego, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Juan Antonio Laso Blanco (**2868**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca), por un volumen máximo anual de 15.363 m³, un caudal máximo instantáneo de 10 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,99 l/s, con destino a riego, el Comisario, P.A. de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de agosto de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Fermín Laso Esteban con referencia PRSA318027.

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Juan Antonio Laso Blanco (**2868**).

Tipo de uso: Riego de 5,7283 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 15.363.

Volumen máximo mensual (m³): 5.281,36.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,99.

Procedencia de las aguas: Arroyo de la Guadaña (masa de agua superficial 30400492 – Arroyo de la Guadaña).

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 12 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260035852-1